

Informe Secretarial. Bogotá D.C., tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021), al Despacho el presente Proceso Ordinario con radicado **2018 00605**, informando que la audiencia calendada en auto anterior, no podrá celebrarse, en virtud de la reunión programada por El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y que tendrá lugar el próximo ocho (08) de febrero de los corrientes; a la cual deberá asistir la Directora de este Despacho.

(Original firmado)
NORBÉY MUÑOZ JARA
Secretario ad hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., Tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone fijar fecha para dar continuidad a la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. y la S.S., para el próximo **Martes veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a partir de las nueve de la mañana (9:00 AM).**

Notifíquese y Cúmplase,

(Original firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 04 de febrero de 2021

Por ESTADO **N° 008** de la fecha fue
notificado el auto anterior.

(Original firmado)

NORBEEY MUÑOZ JARA
Secretario ad hoc

//MAGM